

3803

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 10 SET. 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°397 de fecha 23 de mayo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el Trato Directo 99-2024 "Cubierta provisoria para maderas laminadas en obra Reposición Mercado Municipal de Temuco; de acuerdo al art 10 número 7 del reglamento Ley 19.886
2. El Decreto Alcaldicio N° 2632 de fecha 01 de julio de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Espacio Cubierto Limitada.
3. El Acta de entrega de Terreno de fecha 02 de julio de 2024, que indica como fecha de término el 31 de agosto 2024.
4. La carta del contratista de fecha 30 de agosto de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Espacio Cubierto Limitada, y fueron terminadas el día 30 de agosto de 2024 y solicita recepción provisoria.
5. El Oficio número 1268 de Dirección de obras informando el termino de contrato de la empresa Espacio Cubierto Limitada.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "Cubierta provisoria para maderas laminadas en obra Reposición Mercado Municipal de Temuco", Trato Directo 99-2024 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

2992070

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales(s)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña Jefe de Departamento de Proyectos, Dirección de Planificación
- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CBL/CDR/MAC**  
**DISTRIBUCION**

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

  
**"Por orden del Alcalde"**  
**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica